



Publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía. Cada autor es responsable de sus ideas y para nada compromete el pensamiento de la organización.

Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[Viva.org.co](http://Viva.org.co)

---

## Renta Básica para resistir a la indignidad

***La Renta Básica es un ingreso ciudadano que permite cubrir parte de las necesidades básicas o primarias de la población. Se trata de una discusión que pone en el centro de la escena la cuestión de la ciudadanía, del respeto a las personas.***

**Alberto Ramos Garbiras<sup>1</sup>**

El politólogo Alberto Tena, especialista en políticas públicas y renta básica y, doctorado en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, ha escrito en un artículo para la revista SP de España, que, *“Reflexionar e incorporar de alguna manera a los debates y propuesta de Renta Básica la retórica comunitarista de la tradición de disidencia protestante inglesa, asentada bajo el revolucionario lenguaje de “los derechos”, puede ayudarnos tanto a alejarnos de ideas simplistas de la “libertad individual”, como a proyectar hacia el futuro la idea de una RB como espacio de resistencia de lo común frente a las embestidas del capitalismo contemporáneo”*.

La raíz de la Renta Básica, sin llamarse así surgió de la pluma de Thomas Paine en su ensayo titulado Justicia Agraria por allá en 1797, cuando se refirió al universalismo sobre la propiedad común de la tierra como mandato de Dios, a partir de los libros sagrados, y propuso un impuesto sobre las sucesiones para dar una asignación básica a los ancianos cuando las pensiones aún no funcionaban; Y cuando se hablaba del comunitarismo sobre ciertos terrenos circunvecinos a los perímetros urbanos como bienes del común. Inclusive Carlos III, Rey de España lo declaró para el virreinato, de allí surgieron los ejidos, como bienes del común para cultivar y tener animales de pastoreo, para compensar un poco lo que era la Encomienda Colonial como propiedad abusiva y de rapiña al expropiar de facto desde la Conquista a las comunidades indígenas, y luego los latifundios acrecidos de los criollos.

Hoy, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados formalmente por la Asamblea General de Naciones Unidas son el resultado de más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países. Y son importantes porque marcarán la agenda de desarrollo mundial hasta el año 2030.

---

<sup>1</sup> Magíster en Ciencia Política (Universidad Javeriana); PhD en Derecho Público con énfasis en Política Latinoamericana, Universidad Nacional de Madrid (UNED- España); profesor de las cátedras: derechos humanos y derecho internacional, en la Universidad Libre.

El mayor desafío del mundo actual sigue siendo la erradicación de la pobreza y afirma la ONU que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. El Papa Francisco dio la bienvenida a la aprobación de esta Agenda para el año 2030. Se ha afirmado que los Objetivos del Desarrollo Sostenible conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

Los objetivos de la ONU deben ser puestos en práctica por los gobernantes de todos los países miembros, pero se están demorando, ya van 5 años y algunos son renuentes. Los tres primeros objetivos permiten ventilar una propuesta de Renta Básica, articulados a ellos:

Objetivo 1: [Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.](#) Objetivo 2: [Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.](#) Objetivo 3: [Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.](#)

La Renta Básica o el ingreso Básico familiar, un tema que discutimos y procesamos con el exgobernador del Valle del Cauca, Ubeimar Delgado, y un grupo de académicos en el año 2017 para diseñar un programa de gobierno, podría operar como un aporte a miembros de las familias de los estratos 1 y 2 que no tienen empleo, ni salario mínimo. También puede aplicarse a las madres cabeza de hogar que, aunque teniendo un salario mínimo no puedan solventar los gastos de esa familia vulnerable. A los discapacitados o se aplicaría a la atención de los niños en extrema pobreza.

Una renta básica condicional se trata de una renta destinada a garantizar unos mínimos para el derecho a la existencia, una medida que despierta asombro por ser rupturista y ambiciosa, pero que es totalmente razonable porque va ligada al principio de la dignidad humana, ayudando a garantizar la existencia material de gran parte de la ciudadanía.

Tener un trabajo modesto ya no evita ni la precariedad ni caer en la exclusión social; asistimos al fenómeno de los nuevos pobres y hay que pensar en otro tipo de soluciones y en otros modelos sociales. Es una cuestión de igualdad, pero también de libertad.

La renta básica de ciudadanía consiste, básicamente, en que las instituciones gubernamentales garanticen un ingreso básico igual a la mitad de un salario mínimo a todos los ciudadanos de los estratos 1 y 2 que no tienen empleo y a las madres cabeza de hogar que nunca han podido trabajar por atender la familia, puede pensarse si a partir de una edad, trabajen o no. Se trata de una solución "factible" en el actual contexto de crisis y evitaría que se amplíe la actual fractura social entre una minoría que acumula riqueza y una mayoría que se

empobrece. No se hizo en el 2019 cuando se planteó y sobrevino el estallido social que estamos presenciando.

Estamos en un momento en el que si no se adoptan medidas sociales asistencialistas en un futuro se podría llegar, incluso, a la desaparición de parte de la clase media, que hasta ahora se encontraban a “salvo”. La renta básica, es una cuestión de apuesta política y de modelo social. Se ha criticado que con una renta básica la población renunciaría a trabajar, o no buscaría trabajo, pero está comprobado que no es cierto porque solo se trata de una mínima cobertura.

La economía hay que planificarla para que las clases menos favorecidas no se perjudiquen. Ligar una política pública que los cubra, sin entregarle todo al mercado de la libre competencia, hay que intentar recomponer esa relación. Los gobiernos son los que deben ejecutar estos planteamientos que, no dejen crecer las injusticias sociales.

La Renta Básica es un ingreso ciudadano que permite cubrir parte de las necesidades básicas o primarias de la población. Se trata de una discusión que pone en el centro de la escena la cuestión de la ciudadanía, del respeto a las personas; pero también deja ver la necesidad de un sistema impositivo progresivo, y frenar la corrupción como base para el buen funcionamiento del ingreso dirigido a los que nada reciben.

La Renta Básica Condicional (RBC) o el ingreso básico familiar, se refiere a un arreglo institucional cuyo objetivo es garantizar cierta forma de ingreso condicional a las personas que no tienen empleo ni salario mínimo. Esto es, un ingreso para cuyo acceso se requiere no trabajar en un empleo mercantil (como es el caso del salario), no tener pensión, pero se debe demostrar que se está desocupado y encontrarse en un nivel de pobreza.

**Edición 733 – Semana del 12 al 18 de junio de 2021**